

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de cien (100) estufas para gas envasado de 3.000 calorías/hora, con su correspondiente garrafa, con destino a la Prosecretaría de Abastecimiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

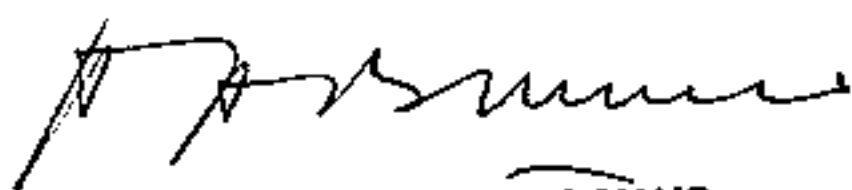
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 7/8.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 26.500.-)- a la Cuenta "Equipo de oficina y muebles" (05-17-4-3-7-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Hacer saber al señor Director General de Arquitectura y Servicios que deberá dictar las medidas pertinentes destinadas a que -en oportunidad de disponerse la distribución de las estufas- se evalúen las reales necesidades de los edificios.-

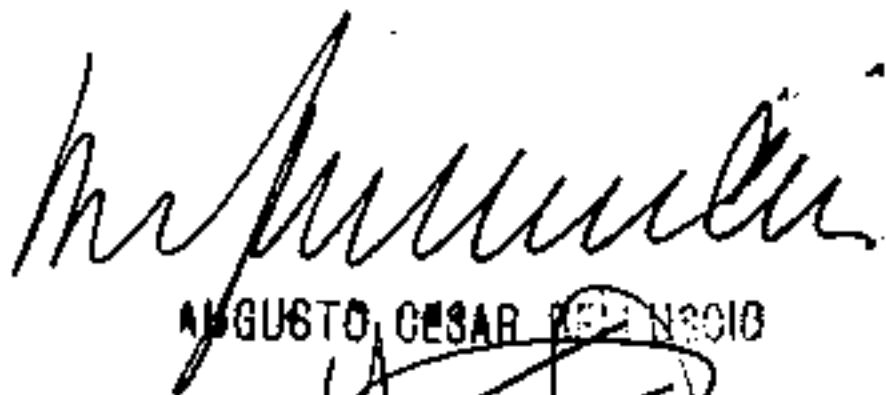
4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



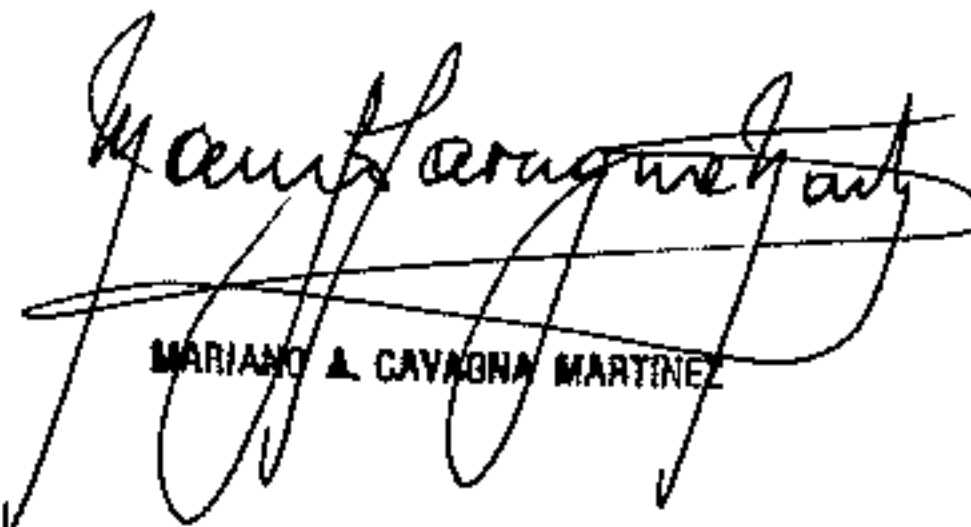
ANTONIO BOGGIANO



RODOLFO C. BARRA



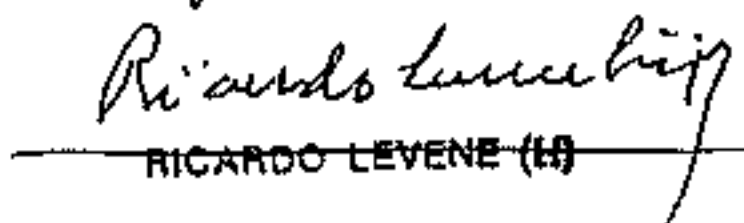
AUGUSTO CESAR BENINCIO



MARIANO A. CAVANA MARTINEZ



JULIO E. BAZARENO



RICARDO LEVENE (L)